



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CARTAGENA DE INDIAS
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL**

ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

CONVOCATORIA Nº 003 de 2015

PLIEGOS DE CONDICIONES

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

CARTAGENA, DE INDIAS D. T. Y C, JULIO 31 DE 2015

**CONVOCATORIA No. 003 de 2015****Código : FTO-GAJ-FIP-23****Versión: 1****PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.****Fecha : 14/05/2012****RECOMENDACIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES**

Se recomienda a los Participantes que antes de elaborar y presentar su Propuesta, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Consultar el Régimen Legal aplicable a la presente Convocatoria para el suministro de los bienes objeto de esta y al respectivo Contrato.
2. Leer cuidadosamente los pliegos de condiciones y sus Adendas, si las llegare a haber, antes de elaborar la Propuesta.
3. Examinar el contenido de los pliegos de condiciones de la presente convocatoria y sus condiciones.
4. Presentar los documentos exigidos para la celebración y ejecución del Contrato, en caso de que su Propuesta sea seleccionada.
5. Revisar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional o legal para presentar propuesta y contratar.
6. Conocer las obligaciones y derechos contenidos en los pliegos de condiciones y las cláusulas de la minuta del Contrato, para los Participantes, Proponentes o para el Adjudicatario.
7. Presentar oportunamente los documentos que deben allegar con la propuesta, para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los pliegos de condiciones.
8. Verificar que los documentos a presentar con la propuesta se hayan expedido dentro de los plazos exigidos en los pliegos de condiciones.
9. Diligenciar y suministrar toda la información requerida en los pliegos de condiciones y sus anexos.
10. Entender que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones de la Convocatoria N° 003 de 2015 y en la ley.
11. Presentar la propuesta, incluyendo sus anexos, en el orden establecido en los pliegos de condiciones para facilitar su estudio, con índice, debidamente foliada y en idioma castellano.
12. Tener claridad respecto a que la presentación de la propuesta, por parte de los proponentes, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos de los pliegos de condiciones; que recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que han aceptado que los pliegos son completos, compatibles y adecuados para identificar los bienes a contratar; que están enterados a satisfacción del alcance del objeto a contratar, los Riesgos que asumen y que han tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquirirán en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Técnico que se celebrará.

NOTA IMPORTANTE

Esta convocatoria ha sido elaborada de acuerdo con los postulados señalados por el Acuerdo N° 0154 de 4 de Agosto de 2014, por medio del cual la ESE adopta el Estatuto Único de Contratación de Bienes y Servicios y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan. Para tal efecto, se han realizado los estudios previos de conformidad con las necesidades actuales de la Empresa.

En caso que el interesado necesite mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en los presentes pliegos de condiciones, deberá dirigirse por escrito a la Oficina de gerencia de la ESE HLCl, ubicada en la sede administrativa, en el barrio Pie de la Popa Calle Nueva del Toril Calle 33 No. 22-54, Piso 3°, Cartagena.

**CONVOCATORIA No. 003 de 2015****Código : FTO-GAJ-FIP-23****Versión: 1****PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.****Fecha : 14/05/2012**

Solicitamos seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en estos pliegos, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva. Las expresiones proponente y oferente usadas en los presentes términos tienen el mismo significado.

Por lo expuesto, señor proponente al participar en esta convocatoria, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

CAPITULO I**CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

El archivo General de la Nación ante la necesidad de estandarizar los procesos de Gestión documental en las entidades públicas desarrollo políticas, metodologías y reglamentación a través de la ley general de archivo 594 de 2000, la cual en su artículo 24 establece la obligación de elaborar, aplicar e implementar las tablas de retención documental.

Para dar cumplimiento a estas normas la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** requiere la implementación de una solución de Gestión Documental, permitiendo que se sistematice la recepción, administración, organización, conservación, custodia, distribución interna y externa y manejo de los documentos en forma integral del archivo de gestión de las diferentes dependencias de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**.

Contar con una solución de gestión documental permitirá a la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** :

- Una rápida y oportuna identificación de la ubicación, estado y ruta dada al correo, tanto recibido como enviado.
- Ser un mecanismo o herramienta para las dependencias en la gestión de documentos, pues ayuda al cumplimiento de los tiempos establecidos por la Ley o la norma interna para un trámite o respuesta.
- Obtener estadísticas y tener una visión de la gestión administrativa de las dependencias.
- Mejora de la atención y servicio al cliente mediante el acceso de consulta vía Web, brindando acceso de consulta a los trámites radicados ante la Entidad.
- Agilizar el proceso de alistamiento de correo a enviar.
- Optimizar el proceso de entrega de correo a las dependencias.
- Cumplir requerimientos de la Presidencia y la Oficina de Control Interno de la Entidad, y de los demás entes de control y vigilancia del Estado.
- Integración del manejo documental en forma ordenada (archivos y correspondencia) con otros procesos o trámites de la Entidad.
- La aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Dar cumplimiento a normatividad, como la Constitución Política de Colombia y la Ley 594 de julio de 2000 (Ley General de Archivos).
- Implantar el proceso de digitalización que permita a la Entidad conseguir agilidad administrativa, comparado con el sistema físico actual, con el fin de llevar a la organización al concepto de oficina sin papel.
- Consultar la información histórica como la del día a día.
- Imprimir información almacenada en el servidor de imágenes.
- Permitir configurar seguridades del sistema para consulta, modificación, usuarios, entre otros.
- Actualizar el documento digital de la misma manera como se hace el físico.
- Llevar el control de los documentos físicos existentes, mediante procesos de transferencias, eliminaciones y préstamos de documentos.
- Captura e indexación de los documentos digitalizados y en formato electrónico de la Entidad.

Con la implementación de una solución de gestión documental se garantizará:

**CONVOCATORIA No. 003 de 2015****Código : FTO-GAJ-FIP-23****Versión: 1****PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.****Fecha : 14/05/2012**

- Realizar seguimiento a nivel de toda la Entidad para los documentos de correspondencia administrativa y misional.
- Conocer el recorrido que realiza cada solicitud para obtener su respectiva respuesta.
- Hacer seguimientos a nivel de área y funcionarios responsables sobre el cumplimiento de los tiempos estipulados a nivel de la Entidad por cada tipo de solicitud.
- Contar con una herramienta tecnológica que a través de alarmas contribuya con el cumplimiento de los tiempos establecidos en las tablas de retención.
- A través del análisis de las estadísticas que generaría esta herramienta se contribuiría con las diferentes dependencias mediante la generación de recomendaciones con el objetivo de optimizar los procesos.
- Generación de estadísticas por tipos de solicitud y por conceptos, por área y por funcionario, permitiendo determinar los periodos de tiempo en los cuales se realiza un trámite.

A continuación se presentan las oficinas donde se debe entregar funcionando y operando la solución de Gestión documental:

	AREAS
1	ALMACEN
2	ARCHIVO
3	ATENCION AL USUARIO
4	CALIDAD
5	CARTERA
6	CONTRATACION
7	CONTROL DISCIPLINARIO
8	CONTROL INTERNO
9	EPIDEMIOLOGIA
10	FACTURACION
11	FARMACIA
12	FINANCIERA
13	GERENCIA
14	JURIDICA
15	MANTENIMIENTO
16	PLANEACION
17	PRENSA
18	SALUD OCUPACIONAL
19	SISTEMAS
	SUBGERENCIA
20	ADMINISTRATIVA
21	SUBGERENCIA CIENTIFICA
22	TALENTO HUMANO
23	VACUNACION

Dado lo anterior se justifica la necesidad de adelantar el presente proceso de Convocatoria Pública.

1. 2 OBJETO

La Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias está interesada en contratar la prestación de servicios técnicos para el diseño, adquisición, implementación e integración de una



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

infraestructura tecnológica de gestión documental ajustada a los procesos misionales, archivísticos y estándares de tecnología de información y comunicaciones (tic's) de la Ese Hospital Local Cartagena de Indias.

CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS :

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SOFTWARE:

- La solución debe operar de manera integrada entre los distintos módulos que la componen (Comunicaciones Oficiales, Flujo Documental, Gestión Documental, Administración y Seguridad). Todo dato que ingrese al sistema lo hará exclusivamente por un único sitio y alimentará automáticamente los otros módulos, garantizando la consistencia de la información registrada y evitando duplicidad de la misma.
- El PROPONENTE deberá entregar a la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** un documento de arquitectura tecnológica de la solución implantada donde se especifique por lo menos lo siguiente:
 - a) Diagramas de estructura, comportamiento e interacción de la solución, bajo el estándar UML.
 - b) Protocolos de comunicación.
 - c) Servidor de aplicación utilizado.
 - d) Herramientas de desarrollo y producción, con su respectiva versión
- La Base de Datos debe ser centralizada y permitirá el almacenamiento de los metadatos y referencias de los documentos electrónicos producidos y digitalizados por cada oficina de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** involucrada en el proyecto.
- Se deben entregar los siguientes manuales de la operación de la solución: técnico, instalación, usuario y parametrización.
- Proveer todas las interfaces de usuarios finales en español y la documentación técnica y de usuario final del sistema que debe incluir la descripción de programas y la definición de estándares.
- El lenguaje de programación PHP /JAVA.
- La solución debe manejar múltiples usuarios con sus respectivos niveles de acceso a la información y funciones, así como menús o rutas de llegadas personalizadas; lo anterior de acuerdo con los diferentes requerimientos de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**.
- La solución debe llevar registro de auditoría con un contenido mínimo de la siguiente información:
 - a. Usuario.
 - b. Fecha de la transacción.
 - c. Hora de la transacción.
 - d. Dirección IP desde la cual se hizo la transacción.
 - e. Tabla de la Base de Datos que fue modificada.
 - f. Campo que fue modificado.
 - g. Valor del registro antes y después de la modificación.

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DOS SCANNER Y DOS LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS MULTIFORMATO.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS DOS SCANNER:

- **RECURSOS DE ENVÍO DIGITAL**

Carpeta local o de red; correo electrónico; SharePoint 2007 & 2010; Office 365; Destinos de nube que incluyen HP Flow CM; Google Drive; SkyDrive; Box; Dropbox; Evernote; SugarSync; FTP; impresora; fax; aplicación de línea de comandos definidos por el usuario; carpeta web

- **RESOLUCIÓN DE ESCANEÓ, ÓPTICA**

Hasta 600 ppp



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

- **CICLO DE TRABAJO (DIARIO)**

Ciclo de trabajo diario recomendado: 2000 páginas

- **DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE**

Sí, ultrasónico

- **TIPOS DE MEDIOS ADMITIDOS**

Papel (común, inyección de tinta), sobres, etiquetas, tarjetas (de presentación, de seguros, con relieve, de identificación plastificadas, de crédito)

- **FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN**

PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG

- **MODOS DE ENTRADA DE DIGITALIZACIÓN**

Panel de control con botón de una o dos caras, software de escaneo

- **FUNCIONES AVANZADAS DEL ESCÁNER**

Escanear a la nube (HP Flow CM, Google Drive, SkyDrive, Box, Dropbox, Evernote, SugarSync y otros mediante complementos de destinos personalizables); Escanear a SharePoint, incluido SharePoint en Office 365, con metadatos de columna; detección automática del tamaño de página; detección automática del color; orientación automática; enderezado automático; eliminación automática de páginas en blanco; separación automática de documentos por código de barras, página en blanco, número de páginas u hoja separadora de HP; metadatos incorporados en archivo PDF, incluidos en archivo XML separado, y cargados como metadatos de columna de SharePoint; eventos de mantenimiento del escáner enviados por correo electrónico.

- **PANEL DE CONTROL**

LCD de 2 líneas, 16 caracteres

Botones (Cancelar, Símplex, Dúplex, Herramientas, Alimentación, OK, Arriba, Abajo)

- **SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES**

Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP (SP3 o superior), Linux

- **CONEXION**

USB / FAST ETHERNET

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LOS DOS (2) LECTORES DE BARRA.

- código de barras multiformato, con fuentes para códigos de barras.

PERSONAL, LOGISTICA Y OTROS GASTOS

El proponente deberá suministrar el personal necesario para llevar a cabo la implementación del sistema de gestión documental en la entidad: El proponente deberá suministrar como mínimo seis (6) para llevar a cabo el proceso de implementación del sistema de gestión de documental de manera exitosa.

Asume a todo costo la logística, capacitaciones y locaciones necesarias para la realización de este proceso.

Asumirá a todo costo el soporte de la plataforma por un periodo mayor o igual a un (1) año.

El soporte brindado por el contratista debe ser 24/7

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Desarrollar la metodología recomendada por el Archivo General de la Nación para la implementación, ajuste y actualización de las Tablas de Retención Documental;



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

3. Implementar una base de datos, que permita la ubicación exacta de la información contenida en los diferentes documentos generados por las oficinas de la Entidad;
4. Desarrollar una metodología para la organización de los archivos de Gestión, para la clasificación, ordenación, conservación, almacenamiento y disposición final de la documentación según las TRD, en cada una de las dependencias de la estructura orgánica de la entidad;
5. Entrega del Software de gestión documental funcional: El aplicativo debe ser web.
6. Suministro, instalación y configuración de dos scanner y dos Lectores de código de barras multiformato.
7. Proporcionar a los funcionarios de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS la capacitación en el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, manejo técnico del Archivo de Gestión, Método de Organización del Archivo Central, Responsabilidad del servidor público frente al manejo de Archivo, Centralización de la correspondencia e instalaciones y materiales utilizados para el Archivo.
8. Apoyar en la Conformación Comité de Archivos, proyección de actas, recomendación y formulación de políticas para el óptimo desarrollo de la gestión documental;
9. Ejecutar los procesos de transferencias y organización de fondos acumulados.
10. El contratista deberá suministrar el personal necesario para llevar a cabo la implementación del sistema de gestión documental en la entidad.
11. Atender las solicitudes que al respecto haga la Gerencia y el supervisor del contrato en relación con el apoyo y acompañamiento de las dependencias en el desarrollo de las actividades administrativas en relación con la Gestión documental.
12. El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por él a través de cualquier medio.
13. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.
14. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
15. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
16. Las demás que sean asignadas por la Gerencia y la Secretaria General de la Empresa que estén acorde con la misión y naturaleza.

1.3 PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, con o sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con capacidad legal y que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar según lo dispuesto en la Constitución y las leyes colombianas. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

Los participantes deben acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Representante Legal debe estar autorizado para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado, para lo cual debe aportar con la propuesta autorización del órgano social o junta directiva, esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma.

1.4 CRONOGRAMA

**CONVOCATORIA No. 003 de 2015****Código : FTO-GAJ-FIP-23****Versión: 1****PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.****Fecha : 14/05/2012****CONVOCATORIA No. 003 DE 2015**

AVISO DE CONVOCATORIA	31 DE JULIO DE 2015
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PÁGINA WEB www.esecartagenadeindias.gov.co	31 DE JULIO DE 2015 – 3:00 P.M
RECIBO DE ESCRITO DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE EL 31 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2015 5:00 PM.
INSCRIPCION O MANIFESTACIONES DE INTERES	HASTA EL 5 DE AGOSTO 5:00 PM
RESPUESTA A ACLARACIONES	AGOSTO 5 DE 2015 12:00 PM
VISITA TECNICA DE CARÁCTER OBLIGATORIO	EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2015 10:00 AM
RECEPCION DE PROPUESTAS Y CIERRE	AGOSTO 10 DE 2015 3:00 PM
EVALUACION DE PROPUESTAS	DEL 10 AL 12 DE AGOSTO DE 2015
PUBLICACION DE RESULTADOS	13 DE AGOSTO DE 2015
RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION	HASTA LAS 4:00 P.M DEL 14 DE AGOSTO DE 2015
RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACION	14 DE AGOSTO DE 2015
ADJUDICACION DEL CONTRATO	DESDE EL 18 AL 19 DE AGOSTO DE 2015
SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO	ENTRE EL 19 Y 20 DE AGOSTO DE 2015

Se podrán consultar los pliegos de condiciones en la página Web www.esecartagenadeindias.gov.co en las fechas establecidas en el cronograma.

1.6 DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga.

LA ESE no entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas del servicio a adquirir, excepto la información suministrada en los pliegos de condiciones.

La presentación de la respectiva propuesta constituye reconocimiento y aceptación por parte del proponente, que LA ESE, los representantes, funcionarios, y los asesores externos de aquella, que han apoyado o se encuentran apoyando la estructuración y desarrollo del proceso de selección, no estarán sujetos a responsabilidad alguna presente o futura derivada de la información tenida en cuenta por el proponente para presentar su oferta alusiva al proyecto, o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier visita que llegue a ser efectuada, o proporcionada en cualquier otra forma, ya sea verbal o escrita, en relación con el proceso de selección, sea o que los asesores externos o consultores del proceso, o cualquier director, funcionario, socio, empleado, agente, representante, asesor o consultor de cualquiera de ellos, tenga conocimiento o debiera haber tenido conocimiento de error u omisión alguna, o hayan sido responsable de su inclusión u omisión en este documento o en otro documento o declaración.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

1.7 RECIBO DE ESCRITO DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes pliegos, deberá radicar su solicitud por escrito, dirigido a la oficina de GERENCIA de la ESE, ubicada en la sede administrativa, barrio Pie de la Popa, Calle Nueva del Toril # 33 No. 22-54 piso 3°, en las fechas establecidas en el cronograma,. En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los pliegos.

1.8 INSCRIPCIONES O MANIFESTACIONES DE INTERES

Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de los pliegos de condiciones de la convocatoria pública, los oferentes interesados en participar deberán inscribirse o manifestar su interés en el proceso, de acuerdo al formato No.7 mediante documento escrito que deberá ser radicado directamente en la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, ubicada en el barrio Pie de la Popa, Calle Nueva del Toril # 33 No. 22-54 Piso 3°. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

1.9 RESPUESTA A ACLARACIONES Y PUBLICACION DE ADENDAS

La ESE resolverá y dará respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados, publicándolas en la página Web www.esecartagenadeindias.gov.co; asimismo hará las modificaciones a que haya lugar, a través de ADENDAS, las cuales serán comunicadas hasta antes del cierre de inscripción y/o manifestación de intereses, fecha establecida en el cronograma del presente proceso, y serán publicadas por el mismo medio Web. Concluido el término señalado para las aclaraciones, no se aceptarán en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido o alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento. La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Toda adenda a los pliegos, expedida por la entidad debe ser tenida en cuenta en las propuestas y hará parte de los documentos de las mismas, al igual que del contrato que se celebre. Si se prorroga la fecha de cierre del proceso, se prorrogará en forma proporcional el término para efectuar modificaciones y aclaraciones a los pliegos.

Si como consecuencia de la producción de una adenda se modifican los pliegos de condiciones de la presente convocatoria, los PROPONENTES que hayan presentado sus PROPUESTAS con anterioridad a la adenda podrán dar alcance a su PROPUESTA sólo en lo relacionado específicamente en la adenda, hasta antes de la fecha señalada para la apertura y evaluación de las propuestas. Cabe advertir que LA ESE no tendrá en cuenta los aspectos que incluya el PROPONENTE en su aclaración y que no estén contemplados en la adenda.

1.10 VISITA TECNICA



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Los oferentes interesados deberán presentarse **EL DIA 4 DE AGOSTO DE 2015 10:00 AM en la oficina de la Coordinación de sistemas de la ESE HLC** ubicada en el barrio Pie de la Popa Calle 33 No. 22-54, Piso 1° a fin de dar inicio a la visita técnica obligatoria, de la cual se levantara un acta con los presentes.

1.11 RECEPCION DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas hasta las 3:00 PM del 10 de AGOSTO de 2015, en la sede Administrativa de la Empresa, oficina de Gerencia, ubicada en el barrio Pie de la Popa Calle 33 No. 22-54, Piso 3°, radicación que se surtirá en la secretaria de la gerencia.

Cuando LA ESE lo considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante adenda, hasta los dos (2) días hábiles anteriores al cierre y recepción de propuestas.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO, NI FAX, COMO TAMPOCO PRESENTADAS EN LUGAR DIFERENTE AL SEÑALADO. NO SERAN TENIDAS EN CUENTA LAS PROPUESTAS ENTREGADAS EN HORA DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA Y QUE NO HAYAN SIDO RADICADAS.

1.12 CIERRE Y RECEPCION DE PROPUESTA

Vencido el plazo para la presentación de las propuestas, se levantará un acta en la oficina de la Gerencia de la empresa en donde se consignará de cada una de las propuestas los siguientes datos:

- Número de la convocatoria
- Nombre de los proponentes
- Número de folios
- Valor de la propuesta económica
- Garantía de Seriedad de la Oferta

En el acta se dejará constancia de las posiciones particulares de los suscribientes siempre y cuando estos lo soliciten.

1.13 EVALUACION DE PROPUESTAS

Luego del acto de apertura de los sobres contentivos de las propuestas y suscripción del acta correspondiente, el comité designado se retirará a proceder con la evaluación de las ofertas, el cual podrá solicitar prorroga al termino inicialmente señalado para la evaluación, si así lo considerare necesario.

1.14 PUBLICACION DE RESULTADOS

El resultado de la evaluación de ofertas será consignada en un acta, suscrita por los miembros del Comité, la cual será publicada en la página WEB de la ESE y permanecerán a disposición de los interesados en la Oficina de contratación y se podrán presentar observaciones a la misma según el cronograma establecido.

1.15 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente es una Convocatoria pública dirigida a recibir propuestas, sometida en su integridad a las normas civiles y comerciales que conforman el Derecho Privado de la República de Colombia de conformidad así como lo establecido en la Ley 100 de 1993 y, por tanto, la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta, o rechazar cualquiera o todas, de celebrar o no un contrato con alguno de los proponentes, así como cancelar este proceso, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a las firmas afectadas por esta decisión. El proceso de convocatoria y la contratación que nazca a la vida jurídica, en virtud de la misma, se encuentra regida por las siguientes normas:



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

- Los Principios de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6.
- Ley 1150 de 2007 artículo 13.
- Código de Comercio y Código Civil.
- Acuerdo 154 del 27 de Agosto de 2014 que adoptó el Estatuto Único de Contratación de Bienes y servicios de la ESE HLCl.
- Resolución No. 0385 del 4 de Septiembre de 2014.

1.16 PRESUPUESTO OFICIAL

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias apropió una partida presupuestal de **CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$148.819.142.00)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, debidamente amparada por Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 0441 del 23 de Junio de 2015, expedido por el Área de Presupuesto, el cual puede ser adicionado de acuerdo con las necesidades de la Empresa.

1.17 PRORROGA O SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA

Los plazos establecidos en estos pliegos de condiciones podrán ser prorrogados o suspendidos antes de su vencimiento, por el tiempo que la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS considere conveniente, y de acuerdo a las estipulaciones antes establecidas.

1.18 COMUNICACIONES

Durante el proceso de esta convocatoria, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dará a conocer las decisiones y resultados generados con ocasión de ella, y que no tengan un procedimiento especial en estos pliegos, a los interesados a través de la página Web www.esecartagenadeindias.gov.co.

CAPITULO II

2.0 DE LA PROPUESTA

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada por el oferente deberá estar sujeta a lo contenido en los pliegos de condiciones, además de:

- ✓ Presentarse por escrito en cualquier medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en ORIGINAL Y COPIA, debidamente foliadas, en idioma español, en sobres cerrados y sellados. En todo caso no se aceptan documentos escaneados.
- ✓ Presentada la oferta esta es irrevocable y por lo tanto el participante no podrá retirarla, modificarla, adicionar o condicionar sus efectos. No serán consideradas aquellas ofertas que omitieren el objeto, o el valor.
- ✓ La propuesta debe contener la información que se requiere en los presentes pliegos de condiciones, de una manera clara, precisa, sin errores aritméticos, sin tachones ni enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.
- ✓ Las propuestas deberán ser firmadas por su Representante Legal o su apoderado. La firma de una persona diferente al representante legal o su apoderado o la ausencia de firma, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

- ✓ Las propuestas deben presentarse en sobres debidamente cerrados e identificados externamente con la siguiente información: Número de convocatoria, Razón Social del Proponente, Nombre del Representante Legal, Original y/o Copia.

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas o rubricadas, este riesgo será soportado por el proponente. La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada. El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a la ESE a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: A pesar de que la naturaleza de la contratación, motivo de la convocatoria, no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad, expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

2.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

2.2.1 DE LA PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe indicar el valor de su oferta, desglosando el requerimiento de la empresa, en su OFERTA ECONOMICA.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos sin anotar centavos, incluyendo las proyecciones de todos los costos, de tal manera que los precios consignados en el formato se mantendrán vigentes durante el término de ejecución del contrato y no habrá lugar a reajustes, de ninguna clase.

Cuando el proponente omita incluir el IVA, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado. Así mismo, el oferente deberá incluir en el valor de su oferta la totalidad de los costos requeridos para cumplir con el objeto contratado durante la ejecución del mismo.

Antes de su evaluación las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, se realizarán las correcciones aritméticas necesarias por parte del evaluador. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el precio unitario, y el total de un ítem, regirá el primero. La ESE HLCl, bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos de contenido jurídico o financiero.

Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales que se causen con la suscripción, ejecución o liquidación del contrato, así como los gastos para la suscripción y legalización del mismo, a continuación descritas:

MARCO TRIBUTARIO APLICABLE

- **ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 y normas tributarias vigentes.
- **SOBRETASA DEPORTIVA:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital y normas tributarias vigentes.
- **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 47 de 1999 y reglamentado mediante Decreto 217 de 2000.
- **INDUSTRIA Y COMERCIO**
Estatuto Tributario Distrital



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Se aplicaran retenciones de industria y comercio vigentes.

La ESE HLCI se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.

- **IVA**
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones al contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

NOTA: LOS VALORES QUE SE PROPONGAN SE MANTENDRAN DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SUS ADICIONALES.

2.2.2 DE LA PROPUESTA TECNICA

El proponente debe dentro de su propuesta debe aportar los siguientes documentos:

CATÁLOGO DEL PRODUCTO: El PROPONENTE deberá presentar el catalogo del producto, el cual deberá especificar claramente la funcionalidad de todos los módulos de la solución.

CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO: El PROPONENTE deberá presentar carta suscrita por el fabricante o propietario de la aplicación en la que garantice que el PROPONENTE está autorizado para la prestación de los servicios de garantía, soporte y mantenimiento de la solución PROPUESTA.

La certificación deberá especificar que el PROPONENTE prestará el servicio de garantía por un periodo mínimo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción

EL tiempo de respuesta para reemplazar o reparar el componente o componentes averiados. Este tiempo se deberá especificar en horas. Como mínimo debe cumplir un esquema de 7x24.

CERTIFICACION DE GARANTÍA SOBRE LOS ESCÁNER Y LECTORES DE ROTULOS: El proponente deberá especificar los términos de garantía de los equipos a suministrar para esta solución, al igual que la naturaleza y tipo de fallas que cubre la garantía.

Igualmente el proponente debe Garantizar por un periodo igual o superior a doce (12) meses la calidad de los equipos ofrecidos y de la aplicación suministrada.

CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO: El PROPONENTE deberá presentar el cronograma y la metodología PROPUESTA a la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** para garantizar el cumplimiento del objeto general, alcance y obligaciones específicas. Además, deberá indicar el tiempo de ejecución de cada fase, hitos, responsables y seguimiento del proyecto. Así mismo el PROPONENTE debe relacionar en su PROPUESTA los recursos necesarios que debe suministrar la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** para garantizar el cumplimiento del objeto del presente estudio.

PLAN DE CAPACITACIÓN: El PROPONENTE deberá incluir y presentar el plan de capacitación (funcional y técnico) que garantice el entendimiento y optima operación de la solución por parte del personal de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**. Esta actividad deberá ser parte integral del cronograma de trabajo.

Debe relacionar cada módulo, su intensidad (horas), perfil del usuario a quien va dirigido, número máximo de funcionarios que serán capacitados y material suministrado y necesario para la capacitación. Las fechas y el sitio donde se realizará la capacitación, serán coordinados entre la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** y el PROPONENTE.

CERTIFICACION DE LA ARQUITECTURA: El PROPONENTE deberá presentar certificación del fabricante del producto de la aplicación ofrecida a la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, al momento de la presentación de la PROPUESTA, donde se indique el tipo de arquitectura utilizada por la aplicación, lenguaje de programación y motor de base de datos.

**CONVOCATORIA No. 003 de 2015****Código : FTO-GAJ-FIP-23****Versión: 1****PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.****Fecha : 14/05/2012**

TIEMPO DE IMPLEMENTACION : Manifestar por escrito el tiempo de implementación del sistema de información

LICENCIA DEL SOFTWARE: El oferente deberá aportar licencia del software de manejo de gestión documental

DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE: El oferente deberá aportar el registro de derechos de autor del software

PERSONAL: El oferente deberá contar con dos ingenieros de sistemas titulados con una experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo software de gestión documental, para ello deberá aportar las hojas de vida debidamente soportadas.

NOTA IMPORTANTE: La propuesta debe contener todos los presupuestos de carácter técnico aquí establecidos en caso de no presentarse en su totalidad no será hábil la propuesta.

2.2.3 DOCUMENTOS JURIDICOS

A fin de verificar la situación jurídica del proponente, la propuesta debe estar acompañada, además de los requisitos exigidos en otros apartes, de los siguientes documentos:

a) Carta de presentación de la propuesta El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, que deberá ser suscrito por la persona natural y/o el representante legal y/o el apoderado debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.

b) Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica para las personas Jurídicas: El Oferente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.

Adicionalmente deberá presentar Carta de Autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato.

La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más.

El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar y la potestad de firmar el contrato respectivo.

En caso de que el oferente sea persona natural, deberá presentar Registro Mercantil Vigente expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria y su actividad comercial deberá guardar relación con el objeto de la presente contratación.

c) Carta de conformación de consorcios o uniones temporales. Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos 2 y 3 del presente PLIEGO DE CONDICIONES, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.

Se permite la presentación de propuestas de Consorcios, y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa HLCI.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a LA E.S.E. HLCI, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.

Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexará el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del consorcio o la unión temporal.

Para efectos impositivos a los Consorcios o Uniones Temporales, se les aplicará el régimen previsto en el Estatuto Tributario para las sociedades, pero en ningún caso estarán sujetos a doble tributación según el artículo 7 parágrafo 2 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 3050 del 1997.

NOTA: La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones

d) Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002. Cuando los proponentes sean personas jurídicas, deberán presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera Revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus trabajadores de planta y en misión, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes anteriormente mencionados correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida.

En caso de proponentes (persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes de la unión temporal, consorcio o cualquier forma conjunta de participación) de origen extranjero que no se encuentren, por cualquier causa obligados al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, así deberán expresarlo mediante certificación expedida por su representante legal o apoderado, en la cual deberán constar las justificaciones pertinentes.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Los documentos expedidos en el extranjero deben estar sujetos a lo dispuesto en las normas legales vigentes del C.P.C. y/o Convenio de la Haya según el país de origen.

LA CONTRATANTE se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información contenida en la certificación.

e) Certificación de antecedentes fiscales y disciplinarios. El oferente deberá aportar los siguientes certificados:

- Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso de la persona natural y/o el representante legal y la persona jurídica respectiva.

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso de la persona natural y/o el representante legal y la persona jurídica respectiva.

e) Registro Único Tributario: De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT) actualizado.

NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

f) Garantía de seriedad de la oferta

Para participar en el presente proceso, es requisito indispensable que el proponente presente la garantía de seriedad de la propuesta así:

El proponente deberá constituir y presentar a favor de la ESE HLCI , la garantía de seriedad de la oferta, representada en póliza expedida por una compañía de seguros o garantía de entidad financiera legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor de la propuesta presentada, con vigencia a partir de la presentación de la oferta y tendrá una duración igual a la del lazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro meses más. Deberá igualmente anexar comprobante de pago de la póliza, expedido a nombre del proponente por parte de la aseguradora.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente, la ESE HLCI, dentro del término de la evaluación, requerirá por escrito al oferente para que presente el documento aclarado; si el oferente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, la Entidad se abstendrá de estudiar la oferta y la misma será rechazada.

La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

**CONVOCATORIA No. 003 de 2015****Código : FTO-GAJ-FIP-23****Versión: 1****PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.****Fecha : 14/05/2012**

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, o se haya superado el término de los 4 meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

h) Copia de Documento de Identidad: el oferente deberá allegar con su propuesta, fotocopia del documento de identidad (cedula amarilla de hologramas), de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica y/o representante legal del Consorcio y/o Unión Temporal según el caso

i) Hoja de vida de la Función Pública

NOTA: La verificación de la documentación jurídica HABILITA a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual cuando todo lo solicitado, se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en el presente pliego de condiciones o es subsanado dentro del término otorgado para ello.

2.2.4.- DOCUMENTOS FINANCIEROS:**Los requisitos de orden financiero serán objeto de verificación**

a) Estados financieros. El proponente, sea persona jurídica, o consorcio o unión temporal, caso últimos en los cuales, se aplicará para cada uno de sus integrantes; deberán adjuntar los estados financieros a 31 de Diciembre de 2014 debidamente certificados, donde se identifique el activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; además se deberá anexar copia del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Certificación a los Estados Financieros, y las Notas a los Estados Financieros.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias deberán estar suscritos por el representante legal de la sociedad y por el contador público; además de ello cuando por disposición legal la sociedad estuviere obligada a contar con revisor fiscal, éste deberá igualmente suscribir tal formulario y ser dictaminados por este.

Para acreditar el carácter de contador y revisor fiscal deberá acompañarse fotocopia de la matrícula profesional de todos aquellos que en tal carácter suscriba el citado formulario, así como el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el organismo competente.

b) Registro Único Tributario RUT**2.2.5.- DOCUMENTOS TÉCNICOS :**

El oferente deberá presentar los siguientes documentos de carácter técnico:

2.2.5.- Los documentos solicitados en el numeral 2.2.2**2.2.6.- Certificaciones de Experiencia Específica**

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones en la ejecución de Contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados dentro de los últimos tres años tomando como base la fecha de cierre de la presente Contratación y cuyo objeto haya sido el de la presente convocatoria y la sumatoria de sus valores sea al menos el 50% del presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Omisión de Documentación. La omisión de entregar documentos, referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación y evaluación de las propuestas, y que no otorguen puntaje, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos que no afecten la propuesta, podrán ser solicitados por LA ESE.

2.3 RECHAZO DE LA PROPUESTA

Habrà lugar al rechazo o no admisi3n de propuestas cuando:

- 2.3.1 La propuesta se presente extemporàneamente.
- 2.3.2 La propuesta no sea presentada en pesos colombianos.
- 2.3.3 El proponente se encuentre bajo causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- 2.3.4 Al momento de efectuar la evaluaci3n se adviertan presuntas falsedades en la documentaci3n presentada por los oferentes, previa evaluaci3n de la entidad.
- 2.3.6 Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores contengan informaci3n inexacta que induzcan a error a la entidad para obtener un mayor puntaje.
- 2.3.7 Cuando el proponente no presente los documentos que sean necesarios para la comparaci3n objetiva de las propuestas y que sea objeto de puntaje.
- 2.3.8 Si la propuesta no cumple con todas las exigencias establecidas en los presentes t3rminos de referencia.
- 2.3.9 Si el proponente no manifiesta inter3s dentro del plazo seàalado en el cronograma de la presente convocatoria
- 2.3.10 Si el PROPONENTE no presenta los documentos a trav3s de los cuales se determine si cumple o no con los requisitos habilitantes exigidos, o estos documentos no cumplen definitivamente con lo exigido, luego de ser requeridos por la ENTIDAD dentro del t3rmino concedido por la misma, conforme a lo seàalado en el t3tulo denominado **Omisión de Documentaci3n**, de los presentes t3rminos.

CAPITULO III

3.0 EVALUACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas seràn estudiadas por un comit3 evaluador conformado para tal fin, este comit3 levantará un acta con los resultados de la evaluaci3n registrando en la misma el cumplimiento o no de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. El acta incluirá un cuadro comparativo con los puntajes obtenidos, que el comit3 pondrá a disposici3n del ordenador del gasto, con el fin se seleccione la propuesta más favorable para los intereses de la empresa.

3.1 CRITERIOS HABILITANTES

Para que una propuesta sea evaluada, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes. La calificaci3n de las propuestas se realizará aplicando los factores de cumplimiento y de puntaje teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento seàalado en los t3rminos de referencia, así:

FACTORES HABILITANTES	
VERIFICACION JURIDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACION TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE

Cuando sólo se reciba una propuesta, ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

CRITERIOS DE VERIFICACION

El Comité evaluador efectuará la verificación de los documentos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros, si no cumple con algunos de los requisitos exigidos, la oferta no seguirá a la etapa de calificación.

3.1.1. VERIFICACION JURIDICA

La verificación jurídica conlleva a la comprobación de la documentación allegada en la oferta por parte del proponente, de conformidad con los documentos exigidos en el Numeral 2.2.3 de la presente Convocatoria.

Este factor comprende el estudio jurídico de las propuestas y sus documentos, tales como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, la autorización del Representante Legal para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar si fuere necesario, la Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta, entre otros.

Se efectuara sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en los términos, su evaluación será CUMPLE O NO CUMPLE.

3.1.2. VERIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA (HABIL/NO HABIL)

Se efectuara sobre las certificaciones exigidas en el numeral 2.2.6 señalado en los presentes pliegos, su evaluación será CUMPLE O NO CUMPLE.

3.1.3. VERIFICACION TÉCNICA

Se hará con base en cada uno de los ítems que contiene las especificaciones técnicas del objeto a contratar, exigidos en los REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO de los presentes pliegos de condiciones.

LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD, TIENEN CARÁCTER ELIMINATORIO Y ES REQUISITO HABILITANTE, SU RESULTADO SERÁ CUMPLE – NO CUMPLE.

3.1.4. VERIFICACION FINANCIERA

La verificación Financiera de las propuestas se efectuará sobre los estados financieros a diciembre 2014, de acuerdo con los requisitos establecidos.

Se realizará por parte del Comité evaluador designado, tomando los valores registrados en la Capacidad Financiera con fecha de corte 31 de Diciembre de 2014 contenida en los estados financieros.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, requeridos en consideración al presupuesto oficial de la invitación.

INDICADORES	VARIABLES	CONDICION
ENDEUDAMIENTO %	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 70%
RAZON CORRIENTE (LIQUIDEZ) VECES.	ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	MINIMO 1.0

Será causal de inhabilidad no aportar los documentos financieros requeridos y no cumplir con las condiciones de los indicadores financieros aquí enunciados para cualquiera de los indicadores



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

financieros establecidos en la invitación. En todos los casos, el resultado de cada indicador será expresado con dos números decimales.

Para la verificación de los Consorcios y Uniones Temporales la entidad sumara los indicadores.

Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta.

3.1.5 SANEAMIENTO DE LA PROPUESTA:

En caso de que uno o varios proponentes no anexen toda la documentación que sea subsanable, estos tienen derecho de allegarla a la sede Administrativa de la Empresa, en la oficina de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, previo requerimiento de ésta, para lo cual dispondrán del término señalado por el comité evaluador para ello.

NO SON SUSCEPTIBLES DE SANEAMIENTO: El Valor de la propuesta económica de la oferta y aquellos que sean susceptibles de calificación.

3.2 CRITERIOS DE CALIFICACION

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que esté ajustada a la convocatoria, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación: Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

- 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero, experiencia y técnicos y/o hayan subsanado aquellos documentos solicitados por la ESE dentro de la oportunidad otorgada.
- 2) Su valor total corregido no supere el presupuesto Oficial, salvo que La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS haya decidido replantearlo, ante la ocurrencia de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito.
- 3) Hayan costeadado todos los ítems en su oferta económica.
- 4) No hayan incurrido en ninguna de las causales de rechazo definidas en el presente pliego de condiciones:

La oferta más favorable será la que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	200 Puntos
Propuesta Técnica	100 Puntos
TOTAL PUNTOS	300 puntos

3.2.1. CALIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA (200 puntos)

En una escala de 0 a 200 puntos, obtendrá 200 puntos el proponente que ofrezca el menor precio, se le asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, en orden descendente, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\frac{200 \times C_m}{C_n}$$

C_m: El menor valor de la oferta presentada entre los proponentes evaluados

C_n: Valor de la propuesta evaluada.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

3.2.2. CALIFICACION OFERTA TECNICA: 100 PUNTOS

Se otorgara puntaje al que ofrezca una garantía extendida en soporte y mantenimiento superior al mínimo solicitado, es decir mayor a 12 meses.

GARANTIA	PUNTAJE
No ofrece	0
Mayor a 12 meses e inferior a 15 meses	50
Mayor a 15 meses	100

CRITERIOS DE DESEMPATE. En caso de empate entre dos o más propuestas, la adjudicación se hará teniendo en cuenta cada una de las siguientes variables:

- ✓ A la propuesta que haya ofrecido menor precio
- ✓ A la propuesta que se haya presentado de primero conformidad con acta de cierre

3.3. ADJUDICACION

La adjudicación se hará mediante resolución motivada, la cual se notificará personalmente al proponente favorecido en la forma y términos establecidos para los actos administrativos. El acto de adjudicación se publicará en la página Web www.esecartagenadeindias.gov.co a fin de dar a conocer a los no favorecidos.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario. Este acto no tiene recursos por la vía gubernativa. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

3.4 DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS declarará desierta la presente convocatoria, por motivos o causas que impidan la selección objetiva y por las siguientes causales:

1. Inconveniencia
2. Onerosidad
3. Fallas en el trámite del proceso
4. Insuficiencia presupuestal y/o discrepancias sobre el contenido.
5. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones para ser adjudicatarias
6. Porque no se presenten ofertas
7. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
8. Por no haberse presentado manifestaciones de interés

La declaratoria se hará a través de acto administrativo en el que señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

CAPITULO IV

DEL CONTRATO



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

4.1 MODALIDAD DE CONTRATACION: CONVOCATORIA PÚBLICA

4.2 OBJETO: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS DE CONECTIVIDAD A LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

4.3 LUGAR DE EJECUCION: CARTAGENA DE INDIAS, CENTROS DE ATENCION Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

4.4 FORMA DE PAGO: Un Pago del 50% por concepto de anticipo previa legalización del contrato y presentación de la cuenta de cobro respectiva. El 50% restante será cancelado en dos cuotas equivalentes al 25% previo cumplimiento al cronograma establecido y certificación del recibo a satisfacción del producto a suministrar.

4.5 PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir de la legalización del contrato y una vez suscrita el acta de inicio sin que exceda el 31 de diciembre de 2015.

4.6 GARANTIAS: El contratista DEBERA CONSTITUIR LAS POLIZAS QUE SE DETERMINAN A CONTINUACION PARA AMPARAR :

Cumplimiento por un valor del 10% del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones del personal que intervenga en la ejecución del contrato, por un valor equivalente al 5% del valor del contrato, por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más.

Calidad del servicio por el 10% del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Buen manejo del anticipo: por el 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATOS ANEXOS



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Cartagena, , de XXXXX de 2015

SEÑORES
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. _____ de 2015

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente Convocatoria, tendiente a contratar la xxxxxxxx En las condiciones y términos de la misma. En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

En mi calidad de Proponente declaro: Que conozco las Condiciones y Términos de la presente Oferta, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la selección abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Oferta, la Propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Oferta.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la Oferta y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones de la convocatoria pública así:

Adendas.

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
_____ de fecha _____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: COLOMBIA
VALOR DE LA PROPUESTA: PESOS MCTE. (\$ XXXXXXX)
PLAZO DE EJECUCIÓN: _____ **CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION Y PAGO ANTICIPO**
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: _____
AGENCIA DE SEGUROS
POLIZA DE SERIEDAD No. _____ VIGENCIA _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

Atentamente,

Firma: _____



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 2

MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO

Señores
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena D.E.

REFERENCIA: Convocatoria Publica No. xxx

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la convocatoria pública No. 009 de 2014, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos:

1. El CONSORCIO _____ (INDICAR NOMBRE QUE SE LE DARÁ AL CONSORCIO), está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (*)	(%)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(*) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante del CONSORCIO es _____, identificado con Cédula No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del CONSORCIO es:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de _____ (nombre y firma de

la persona natural, o nombre y firma del representante legal de la persona jurídica de cada uno para los _____ integrantes del _____ CONSORCIO)

_____ (nombre y firma del representante del CONSORCIO)



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 3

MODELO DE ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena D.E.

REFERENCIA: Convocatoria Publica No. xxx

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de convocatoria pública No. 007 de 2014, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL _____ (INDICAR NOMBRE QUE SE LE DARÁ A LA UNIÓN TEMPORAL), está integrada por:

NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO (2) LA PARTICIPACIÓN EN LA (%) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)

A. _____
B. _____
C. _____

- (1) Discriminar las actividades por ejecutar, para cada uno de los integrantes.
(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

_____ (nombre y firma de la persona natural, o nombre y firma del representante legal de la persona jurídica para cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL)

_____ (nombre y firma del representante de la UNIÓN TEMPORAL)



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO No. 4
DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. _____ DE 2015

Proponente:

Integrante:

Señores
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
CARTAGENA D.E.

El suscrito _____ en calidad de representante legal de _____, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos dos (02) años he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA

Firma Proponente: _____



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio o autoridad competente de certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de _____ (Razón social de la compañía) identificada con Nit, _____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio o autoridad competente de _____ luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

APORTES PARAFISCALES	INDIQUE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES CALENDARIO LEGALMENTE EXIGIBLES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCESO					
	1	2	3	4	5	6
MES						
Sistema de Seguridad Social:						
Salud						
Riesgos profesionales						
Pensiones						
Aportes Parafiscales						
Cajas de compensación familiar						
Instituto colombiano de bienestar familiar						
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)						

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () del mes de _____ de 2015

FIRMA NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 6

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003 (PERSONA NATURAL)

Ciudad y fecha, _____
Señores

_____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°
_____ expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, me obligo hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo Objeto _____ es:

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 7

MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR

Ciudad y fecha _____

Señores:
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad.-

Asunto: Convocatoria Pública No. _____ de 2015.

OBJETO: xxxx

_____ (indicar nombre del Representante Legal del Oferente interesado), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ en mi calidad de Representante Legal de _____ (indicar razón social del proponente interesado) con NIT. _____, manifiesto el interés en participar en la convocatoria publica en asunto de conformidad con lo estipulado en el numeral _____ (INCLUIR EL NUMERAL DEL PLIEGO EN EL QUE SE INDICA EL PROCEDIMIENTO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL INTERES) del Pliego de Condiciones.

Atentamente:

Firma:
Nombre:
C.C. No.: de
Razón Social:
NIT:
Dirección:
E-mail:
FAX:



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 8

MINUTA CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. _____ DE 2015.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS
Partes	Contratante: Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias. Contratista:
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
Valor	
Duración	Tres (3) meses contados a partir de la legalización del contrato y suscripción de acta de inicio

Entre los suscritos, a saber, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, identificada con NIT.806.010.305-8, representada legalmente por **VERENA BERNARDA POLO GOMEZ**, mayor de edad, y vecina de esta ciudad, identificada con C. C .No 45.492.974 expedida en Cartagena (Bolívar), quien obra en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, y quien en el presente documento se denominara **EL CONTRATANTE O LA EMPRESA**, por una parte y por la otra, ----- identificada con -----, representada legalmente por -----mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía ----- de -----, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS**, regulado en cuanto a los requisitos esenciales, por las normas contenidas en el derecho civil y comercial, conforme a la 100 de 1993, Artículo 95, concordante con el Artículo 209 de la Constitución Política y demás normas legales y reglamentarias, así como las cláusulas en él contenidas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.El archivo General de la Nación ante la necesidad de estandarizar los procesos de Gestión documental en las entidades públicas desarrollo políticas, metodologías y reglamentación a través de la ley general de archivo 594 de 2000, la cual en su artículo 24 establece la obligación de elaborar, aplicar e implementar las tablas de retención documental. 2) Para dar cumplimiento a estas normas la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** requiere la implementación de una solución de Gestión Documental, permitiendo que se sistematice la recepción, administración, organización conservación, custodia, distribución interna y externa y manejo de los documentos en forma integral del archivo de gestión de las diferentes dependencias de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**. 3) Contar con una solución de gestión documental permitirá a la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** :



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

- Una rápida y oportuna identificación de la ubicación, estado y ruta dada al correo, tanto recibido como enviado.
- Ser un mecanismo o herramienta para las dependencias en la gestión de documentos, pues ayuda al cumplimiento de los tiempos establecidos por la Ley o la norma interna para un trámite o respuesta.
- Obtener estadísticas y tener una visión de la gestión administrativa de las dependencias.
- Mejora de la atención y servicio al cliente mediante el acceso de consulta vía Web, brindando acceso de consulta a los trámites radicados ante la Entidad.
- Agilizar el proceso de alistamiento de correo a enviar.
- Optimizar el proceso de entrega de correo a las dependencias.
- Cumplir requerimientos de la Presidencia y la Oficina de Control Interno de la Entidad, y de los demás entes de control y vigilancia del Estado.
- Integración del manejo documental en forma ordenada (archivos y correspondencia) con otros procesos o trámites de la Entidad.
- La aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Dar cumplimiento a normatividad, como la Constitución Política de Colombia y la Ley 594 de julio de 2000 (Ley General de Archivos).
- Implantar el proceso de digitalización que permita a la Entidad conseguir agilidad administrativa, comparado con el sistema físico actual, con el fin de llevar a la organización al concepto de oficina sin papel.
- Consultar la información histórica como la del día a día.
- Permitir configurar seguridades del sistema para consulta, modificación, usuarios, entre otros.
- Actualizar el documento digital de la misma manera como se hace el físico.
- Llevar el control de los documentos físicos existentes, mediante procesos de transferencias, eliminaciones y préstamos de documentos.
- Captura e indexación de los documentos digitalizados y en formato electrónico de la Entidad.

Con la implementación de una solución de gestión documental se garantizará:

- Realizar seguimiento a nivel de toda la Entidad para los documentos de correspondencia administrativa y misional.
- Conocer el recorrido que realiza cada solicitud para obtener su respectiva respuesta.
- Hacer seguimientos a nivel de área y funcionarios responsables sobre el cumplimiento de los tiempos estipulados a nivel de la Entidad por cada tipo de solicitud.
- Contar con una herramienta tecnológica que a través de alarmas contribuya con el cumplimiento de los tiempos establecidos en las tablas de retención.
- A través del análisis de las estadísticas que generaría esta herramienta se contribuiría con las diferentes dependencias mediante la generación de recomendaciones con el objetivo de optimizar los procesos.
- Generación de estadísticas por tipos de solicitud y por conceptos, por área y por funcionario, permitiendo determinar los periodos de tiempo en los cuales se realiza un trámite.

4) Que la Coordinación de Sistemas en Misión de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, adelanto el Estudio de Conveniencia y Oportunidad correspondiente. 5) Que atendiendo lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación de la ESE, artículo 40 se adelantó a través de la pagina web institucional www.esecartagenadeindias.gov.co, la Convocatoria Publica 003 de 2015, con el objeto de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.** 6) Que dentro de la Convocatoria Publica adelantada a la fecha de cierre se presentaron las empresas : _____ 6) Que una vez efectuado el análisis de las propuesta presentadas por parte del Comité designado por la Gerencia, es decir la verificación de los requisitos de orden jurídico, financieros y técnicos habilitantes, así como la evaluación económica y las condiciones técnicas exigidas, la empresa



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

_____, cumplió con todos los requisitos exigidos; la propuesta técnica se ajustó a los requerimientos de la entidad contenidos en la invitación y su oferta económica, resulto ser consistente con el presupuesto oficial asignado para dicha contratación, el puntaje obtenido se ajusto a las exigencias de la invitación para ser elegible, haciéndola favorable para los fines perseguidos por la Entidad, conforme a los resultados enunciados. 7) Que en ese orden la Gerencia de la ESE, mediante Resolución No.----- de----- de ----- de 2015,, adjudico el contrato objeto de la convocatoria enunciada a la empresa-----
- 8) Que existe disponibilidad presupuestal para el presente acto, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0441 del 23 de Junio de 2015, expedido por el Profesional encargado de funciones de Presupuesto y que hace parte integral de este contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULAS PRIMERA - OBJETO: EI CONTRATISTA** se obliga se prestar los servicios **TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** conforme a su propuesta de fecha_____, evaluada y aprobada por la ESE HLCl, cuyas actividades básicas a realizar se describen continuación:

1. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de _____ (\$ _____) **M/CTE.** incluido el IVA. Un Pago del 50% por concepto de anticipo previa legalización del contrato y presentación de la cuenta de cobro respectiva. El 50% restante será cancelado en dos cuotas equivalentes al 25% previo cumplimiento al cronograma establecido y certificación del recibo a satisfacción del producto a suministrar. **CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** conforme a lo establecido en os Pliegos de condiciones de la Convocatoria adelantada, EL CONTRATISTA se obliga a:
- 1) Cumplir con el objeto del contrato.
 - 2) Desarrollar la metodología recomendada por el Archivo General de la Nación para la implementación, ajuste y actualización de las Tablas de Retención Documental;
 - 3) Implementar una base de datos, que permita la ubicación exacta de la información contenida en los diferentes documentos generados por las oficinas de la Entidad;
 - 4) Desarrollar una metodología para la organización de los archivos de Gestión, para la clasificación, ordenación, conservación, almacenamiento y disposición final de la documentación según las TRD, en cada una de las dependencias de la estructura orgánica de la entidad;
 - 5) Entrega del Software de gestión documental funcional: El aplicativo debe ser web.
 - 6) Suministro, instalación y configuración de dos scanner y dos Lectores de código de barras multiformato.
 - 7) Proporcionar a los funcionarios de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS la capacitación en el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, manejo técnico del Archivo de Gestión, Método de Organización del Archivo Central, Responsabilidad del servidor público frente al manejo de Archivo, Centralización de la correspondencia e instalaciones y materiales utilizados para el Archivo.
 - 8) Apoyar en la Conformación Comité de Archivos, proyección de actas, recomendación y formulación de políticas para el óptimo desarrollo de la gestión documental;
 - 9) Ejecutar los procesos de transferencias y organización de fondos acumulados.
 - 10) El contratista deberá suministrar el personal necesario para llevar acabo la implementación del sistema de gestión documental en la entidad.
 - 11) Atender las solicitudes que al respecto haga la Gerencia y el supervisor del contrato en relación con el apoyo y acompañamiento de las dependencias en el desarrollo de las actividades administrativas en relación con la Gestión documental.
 - 12) El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por él a través de cualquier medio.
 - 13) Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.
 - 14) Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta. 15) Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado. 16) Las demás que sean asignadas por la Gerencia y la Secretaria General de la Empresa que estén acorde con la misión y naturaleza.

CLAUSULA CUARTA - SUPERVISION: La supervisión del presente contrato será ejercida por el Coordinador del Área de Sistemas en Misión de la ESE o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato, le sean propias.

CLAUSULA QUINTA - IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato será imputado al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE para la vigencia 2015, tal y como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No 0441 del 23 de Junio de 2015.

CLAUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será de **TRES (3) meses**, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: **EL CONTRATISTA** declara no encontrarse incurso dentro de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley, especialmente en las contempladas en la ley 80 de 1993.

CLAUSULA OCTAVA - CESION DEL CONTRATO: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder este contrato, ni en todo, ni en parte sin la previa autorización de **LA EMPRESA**.

CLAUSULA NOVENA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales y contractuales, se señala al Distrito de Cartagena, como domicilio contractual.

CLAUSULA DECIMA - CLAUSULA COMPROMISORIA: Toda diferencia relativa a este contrato, sobre su ejecución, exigibilidad, o a cualquier otra relación existente entre las mismas partes, se resolverá a través de un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Cartagena, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que existen en el Centro de Arbitraje y Conciliación mercantiles de dicha Cámara de Comercio. El Tribunal se sujetara a lo dispuesto en el Decreto 818 de 1998 o Estatuto Orgánico de los Sistemas Alternos de Solución de Conflictos y demás normas concordantes, todo esto de acuerdo con las siguientes reglas: a). El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, b). La organización interna y procedimiento del Tribunal se sujetara a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación respectivo. En ningún caso se podrá integrar la terna de árbitros, sin tener en cuenta el concepto favorable de la empresa. La no consignación de honorarios y costas ante el centro de arbitraje, por parte de los convocantes, no generara sanciones ni responsabilidad alguna, pues las iniciativas pueden presentarse en lo sucesivo.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA - NORMATIVIDAD APLICABLE: Este contrato se regirá en todas sus partes por lo establecido en la legislación civil y comercial, y lo establecido en el artículo 195 numeral 6 de La ley 100 de 1993.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD: **EL CONTRATISTA** asume exclusiva y plenamente cualquier obligación reparadora a terceros derivada de su culpa, negligencia, impericia, descuido o dolo. En tal sentido, previa denuncia de su pleito, llamamiento en garantía, o figura procesal similar, se obliga a comparecer al correspondiente litigio judicial de cualquier tipo, incluyendo procesos de responsabilidad fiscal, en los que se encuentre como demandante o requerido para que asuma el pago de las obligaciones allí establecidas, no solo como resarcimiento del daño, sino como costas, agencias en derecho y los honorarios profesionales debidamente soportados del abogado que allí represente a **LA EMPRESA**. En concordancia con la anterior cláusula, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA EMPRESA** para que frente a cualquier reclamo escrito del que razonablemente se pueda establecer una probabilidad, aun baja de un futuro proceso en el sentido tratado en esta cláusula, se retenga la totalidad de las sumas debidas a aquel.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - GARANTIAS: **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente autorizada para operar en el país, que ampare los siguientes riesgos: **Cumplimiento** por un valor del 10% del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más **Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones del personal** que intervenga en la ejecución del contrato, por un valor equivalente al 5% del valor del contrato, por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. **Calidad del servicio** por el 10% del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Buen manejo del anticipo:** por el 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato.

CLAUSULA DECIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: Este contrato se perfecciona con el acuerdo de las partes y la suscripción del mismo, para su legalización se requiere la aprobación de la póliza de que trata la cláusula décima tercera.

CLAUSULA DECIMA QUINTA - LIQUIDACION: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los CUATRO (4) meses



CONVOCATORIA No. 003 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL AJUSTADA A LOS PROCESOS MISIONALES, ARCHIVÍSTICOS Y ESTÁNDARES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (TIC'S) DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

siguientes a la fecha de finalización de la ejecución o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **PARAGRAFO: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, esta será practicada directa y unilateralmente por la EMPRESA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - ANEXOS:** Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: 1). Estudio de conveniencia y oportunidad. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0441 del 23 de Junio de 2015. 3). Pliegos de Condiciones 4) Acta de cierre y Recepción de Propuestas. 5) Acta de evaluación de las propuestas. 6) Resolución de Adjudicación 7) Propuesta con todos sus anexos. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - GASTOS DEL CONTRATO:** Todos los gastos por concepto de garantías, y cualquier otro impuesto que demande el perfeccionamiento del contrato, así como los que puedan derivarse de su celebración y ejecución tales como impuestos, tasas, o contribuciones, del orden nacional, departamental o municipal, así como los aportes parafiscales legalmente obligatorios, serán asumidos por **EL CONTRATISTA**, el cual no podrá abstenerse del pago de tales obligaciones tributarias. Por tanto, del pactado dentro del presente contrato se realizarán las deducciones correspondientes por ese concepto sin que sea procedente reclamación alguna por parte del **CONTRATISTA**. **CLAUSULA - DECIMA OCTAVA - ADOPCION DE CLAUSULAS EXHORBITANTES:** Las partes convienen adoptar las Cláusulas Especiales de Contratación Estatal contenidos en los artículos 15, 16, 17, y 18 de la Ley 80 de 1993, cuando en la ejecución del Contrato de advierta detrimento patrimonial para la Empresa. **CLAUSULA DECIMA NOVENA -CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en la clausula tercera del presente contrato, la ESE impondrá a El **CONTRATISTA**, una penalidad equivalente al 10% del valor total del contrato. **PARAGRAFO:** EL **CONTRATISTA**, deberá reponer el valor de la anterior penalidad en caso de que la ESE la hiciera efectiva durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación. **CLAUSULA VIGESIMA - CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:** Las partes de este contrato, manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del mismo, por lo que en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

En constancia se suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias, a los

EL VENDEDOR

LA EMPRESA

CONTRATISTA

VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
GERENTE ESE H. L. C. I.

Revisó: María Carolina Zúñiga Hernández - Asesora Jurídica Gerencia
Jaisil Mendoza Tapia PE. .Coord. Contratación
Proyecto: Albina Bechara L
Asesora jurídica contratos